

Ayuntamiento de Dos Aguas

Edicto del Ayuntamiento de Dos Aguas sobre aprobación inicial del presupuesto general para el ejercicio 2020 y plantilla de personal para dicho ejercicio.

EDICTO

El ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada en fecha 17 de diciembre de 2019 aprobó inicialmente el presupuesto general para el ejercicio 2020 y plantilla de personal para dicho ejercicio.

De conformidad con lo establecido en el artículo 169.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se expone al público dicho acuerdo por plazo de 15 días hábiles al objeto de que los interesados puedan formular reclamaciones. El presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el plazo de exposición pública no se presentara reclamación alguna.

Podrán presentar reclamaciones quienes reúnan los requisitos regulados en el art. 170.1 del Texto Refundido anteriormente citado, únicamente por los motivos previstos en el apartado 2 del mismo artículo.

El expediente se podrá examinar en la Secretaría, sita en Avenida Marqués de Dos Aguas, 6, de lunes a viernes en horario de 08:00 a 14:00 horas.

Dos Aguas, 19 de diciembre de 2019.—El alcalde, José Ramón Grau Grau.

— 2019/18731